



DECRETO N° 817

VISTO:

El expediente CO-0062-01414449-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Desígnase como integrantes de la Comisión Interna Permanente de Gobierno y Seguridad Ciudadana a los Concejales Juan Carlos Cesoni, Marianela Blangini, Juan José Saleme, Ignacio Martínez Kerz, Franco Ponce de León, Carlos Suárez y Leandro González.

Art. 2º: Desígnase como integrantes de la Comisión Interna Permanente de Hacienda, Economía y Desarrollo Local a los Concejales Marianela Blangini, Marcela Aeberhard, Fernando Fleitas, Mariano Cejas y Sergio Basile.

Art. 3º: Desígnase como integrantes de la Comisión Interna Permanente de Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Hábitat y Gestión de Riesgo a los Concejales Marcela Aeberhard, Juan Carlos Cesoni, Ignacio Martínez Kerz, Adriana Molina y Leonardo Simoniello.

Art. 4º: Desígnase como integrantes de la Comisión Interna Permanente de Desarrollo Social, Cultura, Educación, Salud y Derechos Humanos a los Concejales Lucas Maguid, Alejandra Obeid, Franco Ponce de León, Sergio Basile y Rossana Ingaramo.

Art. 5º: Desígnase como integrantes de la Comisión Interna Permanente de Servicios Públicos, Transporte y Ambiente a los Concejales Fernando Fleitas, Lucas Maguid, Mariano Cejas, Rossana Ingaramo y Leandro González.

Art. 6º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 15 de junio de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär